



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR. 2004

RES. H. N° 493 - 04

EXPTE. N° 4.648/03. -

VISTO:

La Res. H.N° 1504/03 por la cual se avala el Proyecto de Extensión: "Prácticas interactivas y procesos de socialización", presentado por la Prof. Zulma Palermo, Directora del Instituto de Investigaciones Sociocríticas y Comparadas (INSOC); y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 1 de marzo de 2004, la Directora del INSOC, solicita se convalide las actividades desarrolladas por las alumnas que participaron del mencionado proyecto;

Que en la misma elevación, la Prof. Zulma Palermo informa que las estudiantes obtuvieron resultados altamente positivos, específicamente referido al apoyo escolar de niños con dificultades de socialización;

Que, es necesario emitir el presente instrumento legal para convalidar el trabajo de las estudiantes, Cristina Sifianis, Norma Peñaloza, Mabel Borja, María del Milagro González, Romina González y Mariela González;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 13-04-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - CONVALIDAR el trabajo realizado entre setiembre y diciembre de 2003, por las estudiantes, Cristina Sifianis, Norma Beatriz Peñaloza, Mabel Haydee Borja, María del Milagro González, Mariela Alejandra González y Romina González, en el Proyecto de Extensión: "Prácticas interactivas y procesos de socialización", a cargo de la Prof. Zulma Palermo.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Prof. Zulma Palermo, INSOC, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.



MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Fac. de Humanidades U.N.Sa.

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.